

Caso de corrupción contra la expresidenta argentina: Tribunal ordena a Cristina y a otros condenados a pagar US\$ 537 millones

Si la orden judicial no es cumplida, se activará un proceso de remate de las propiedades ya embargadas que pertenecen a la exmandataria.

AGENCIAS Y LA NACIÓN/ARGENTINA/GDA

Un tribunal de Argentina ordenó ayer a la expresidenta Cristina Fernández (2007-2015) y a otros ocho condenados por la denominada causa Vialidad que paguen 685.000 millones de pesos (537 millones de dólares) para cumplir con la ejecución de la pena por irregularidades en la concesión de obras viales.

El Tribunal Oral Federal número 2 de Argentina (TOF 2) dispuso que Fernández deberá afrontar junto a exfuncionarios de su gobierno y empresarios el decomiso de ese monto por el "daño producido al erario público".

En los próximos diez días hábiles, la exmandataria deberá depositar su parte del monto total en efectivo en una cuenta creada por la Justicia en el Banco de la Nación Argentina, plazo que de no ser cumplido activará un proceso de remate de las propiedades ya embargadas que le pertenecen.

Los bienes que la Justicia podría decomisar de Cristina Fernández, el empresario Lázaro Báez y el resto de los condenados por la causa Vialidad incluyen millones de dólares en efectivo, centenares de propiedades, sociedades, estancias y departamentos.

En esa nómina figuran 213 propiedades en total, 14 vehículos y seis sociedades. Con esos bienes se debe cubrir el monto del perjuicio provocado al Estado por la causa Vialidad, señaló La Nación.

Además de Cristina Fernández, deberán afrontar esos pagos el empresario Báez y los ex-



SIMPATIZANTES de Cristina Fernández se han manifestado casi a diario desde que fuera condenada.

Un proceso dilatado

En caso de incumplimiento del pago ordenado por la justicia, la ejecución de los bienes sería un proceso largo y complejo que incluye disponer de las sumas en efectivo y luego enviar a remate las propiedades, señaló La Nación.

El trámite no estará exento de dificultades, ya que los bienes de Lázaro Báez, el más acaudalado, también están siendo ejecutados por otro tribunal, el federal 4, en la causa de la Ruta del dinero K.

funcionarios José López, Nelson Periotti, Mauricio Collareda, Raúl Daruich, Raúl Pavesi, José Raúl Santibáñez y Juan Carlos Villafañe, todos en prisión.

Rechazo al monto propuesto por la mandataria

En su resolución, el TOF 2 estableció el monto a través de peritos contables oficiales y definió la maniobra desarrollada durante los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernán-

dez como un "daño producido al erario público" y un "gravísimo hecho de corrupción".

Los jueces también rechazaron la pericia contable presentada por la defensa de la exmandataria, que reclamaba devolver un monto mucho menor (42.000 millones de pesos, algo más de US\$ 33 millones).

Se espera que Fernández y el resto de los condenados apelen la resolución del TOF 2.

Fernández permanece bajo prisión domiciliaria desde el mes pasado, tras la confirma-

ción de la Corte Suprema de Justicia a la condena a seis años e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos.

La Justicia argentina había dictaminado la semana pasada que la expresidenta siga en su actual lugar de prisión domiciliaria, que continúe portando una tobillera electrónica y que deba pedir autorizaciones especiales para recibir visitas por fuera del listado de familiares y personas esenciales presentado al comienzo de su condena el mes pasado.

En su resolución, los tribunales argentinos dictaminaron que la locación de la condena de Fernández no debería cambiar, a pesar de las habituales manifestaciones de militantes peronistas que, desde el inicio del encierro, ocupan las calles aledañas para mostrar su apoyo, lo que podría considerarse un perjuicio para el barrio y los vecinos.